

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Jueves 8 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21544

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16783 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Xavier Balagué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal 188/2020 Sección: Concurso consecutivo 188/2020

NIG: 0810142120198237700

Fecha del auto de declaración. 19 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. CESAR FABIAN CARVAJAL ZAMBRANO, con 46.489.771-D.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Basart Pinatel-li con DNI: 46571837B

Dirección postal: Riera Pare Fita, núm. 63A, Local 3, 08350 de Arenys de Mar (Barcelona)

Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H Planta 5 - Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Hospitalet de Llobregat, 26 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A210020730-1